

RIO GALLEGOS; 17 JUN. 2003

VISTO:

El Expediente Nº 16.418/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Investigación denominado "La educación de Adultos en Santa Cruz: La Escuela Nº 1 "Carlos Pellegrini" de Río Gallegos. Análisis de la matrícula escolar (1949-1959)";

Que el citado Proyecto está dirigido por la Lic. María de los Milagros PIERINI e integrado por los docentes Héctor Raúl MANCILLA y Carlos Jesús OYARZUN;

Que la Secretaria de Investigación MSc. Amanda MANERO mediante Nota Nº 093/03 solicita la prosecución del trámite en virtud de haberse cumplido el circuito administrativo vigente;

Que obra Despacho Nº 081/03 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando aprobar el proyecto citado precedentemente;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

ARTICULO 1º. APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "La educación de Adultos en Santa Cruz: La Escuela Nº 1 "Carlos Pellegrini" de Río Gallegos. Análisis de la matrícula escolar (1949-1959)", dirigido por la Lic. María de los Milagros PIERINI e integrado por los docentes Héctor Raúl MANCILLA y Carlos Jesús OYARZUN.-

ARTICULO 2º TOME RAZON Secretaria de lovestigación, Departamento Ciencias Sociales, notificar a los interesados, cui al la contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del la c

Martha Beatriz Carrizo Secretaria de Consejo

292

Prof. Dora López Decana UNPA-UARG

ACUERDO

Ν°